



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal.

Expediente: DIT 0428/2022

Visto el expediente relativo a la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, interpuesta en contra del **Consejo de la Judicatura Federal**, se procede a dictar la presente resolución con base en los siguientes:

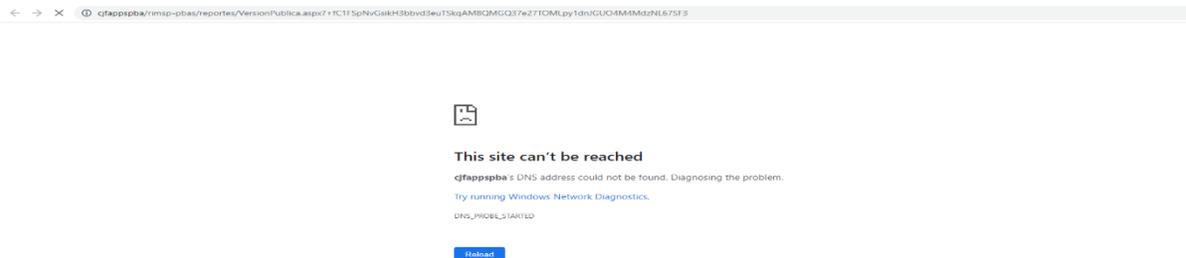
RESULTANDOS

I. Con fecha veintinueve de abril de dos mil veintidós, se recibió en este Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el escrito de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, presentado en contra del **Consejo de la Judicatura Federal**, en el cual se señala lo siguiente:

Descripción de la denuncia

“No está cargada la Declaración Patrimonial de la Magistrada Paula María García Villegas Sánchez Cordero, a pesar de ser una información de carácter público, sale un error al consultar dicha información.” (sic)

Al escrito de denuncia, la persona denunciante adjuntó como medio de prueba la imagen siguiente:



En el apartado de “Detalles del incumplimiento”, que genera la Plataforma Nacional de Transparencia, se observa que el incumplimiento denunciado por la persona denunciante versa sobre la fracción **XII** del artículo **70** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General), formato **12 LGT_Art_70_Fr_XII**, la cual corresponde a las *Declaraciones de situación patrimonial*, respecto del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio dos mil veintiuno.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal.

Expediente: DIT 0428/2022

II. Con fecha veintinueve de abril de dos mil veintidós, la Secretaría de Acceso a la Información asignó el número de expediente **DIT 0428/2022** a la denuncia y, por razón de competencia, la turnó a la Dirección General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial (Dirección General de Enlace), para los efectos del numeral Décimo Primero de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Lineamientos de denuncia.)

III. Con fecha veintinueve de abril de dos mil veintidós, mediante oficio **INAI/SAI/0704/2022**, la Secretaría de Acceso a la Información remitió el turno y el escrito de denuncia a la Dirección General de Enlace, a efecto de que se le diera el trámite correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos de denuncia.

IV. Con fecha tres de mayo de dos mil veintidós, la Dirección General de Enlace **admitió a trámite** la denuncia interpuesta por el particular, toda vez que el escrito de mérito cumplió con los requisitos de procedencia previstos en el artículo 91 de la Ley General y el numeral Noveno de los Lineamientos de denuncia.

V. Con fecha seis de mayo de dos mil veintidós, la Dirección General de Enlace llevó a cabo una primera verificación virtual del contenido de la fracción **XII** del artículo **70** de la Ley General, en la vista pública del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), encontrando que, en el formato **12 LGT_Art_70_Fr_XII** denominado "*Declaraciones de situación patrimonial*", el sujeto obligado contaba con los registros siguientes:

- En el primer trimestre del ejercicio dos mil veintiuno, el sujeto obligado contaba con treinta y un mil once (31,011) registros publicados, como se muestra a continuación:



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal.

Expediente: DIT 0428/2022

Buscador Nacional - PNT x Consulta Pública x +

consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa

INFORMACIÓN PÚBLICA

Institución Consejo de la Judicatura Federal (CJF)

Ejercicio 2021

ART. - 70 - XII - DECLARACIONES PATRIMONIALES

Institución Consejo de la Judicatura Federal (CJF)

Ley Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo 70

Fracción XII

Selecciona el período que quieres consultar

Período de actualización 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 31011 resultados, da clic en **i** para ver el detalle.

DESCARGAR DENUNCIAR

Ver todos los campos

Asimismo, se realizó la búsqueda de la información relativa a la Magistrada Paula María García Villegas Sánchez Cordero, obteniendo así, un resultado, como se muestra a continuación:

Buscador Nacional - PNT x Consulta Pública x +

consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa

INFORMACIÓN PÚBLICA

Filtros de búsqueda

Ejercicio Opcional

Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo) Selecciona

Clave o nivel del puesto Opcional

Denominación del puesto Opcional

Denominación del cargo Opcional

Área de adscripción Opcional

Nombre(s) de(la) servidor(a) público(a) Paula María

Primer apellido del(la) servidor(a) público(a) Garcia Villegas

Segundo apellido del(la) servidor(a) público(a) Sanchez Cordero

Modalidad de la Declaración Patrimonial (catálogo) Selecciona

LIMPIAR CONSULTAR

Se encontraron 1 resultados, da clic en **i** para ver el detalle.

DESCARGAR DENUNCIAR

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del peri...	Fecha de término del p...	Denominación del cargo	Nombre(s) del(la) servid...	Primer apellido del(la) s...	Segundo apellido del(la)...	Modalidad de la Declar...
2021	01/01/2021	31/03/2021		Paula María	Garcia Villegas	Sanchez Cordero	Modificación



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal.

Expediente: DIT 0428/2022

INFORMACIÓN PÚBLICA

Clave o nivel del puesto: Opcional
 Denominación del puesto: Opcional
 Denominación del cargo: Opcional
 Área de adscripción: Opcional
 Nombre(s) de(la) servidor(a) público(a): Paula María
 Primer apellido del(la) servidor(a) público(a): García Villegas
 Segundo apellido del(la) servidor(a) público(a): Sánchez Cordero
 Modalidad de la Declaración Patrimonial (catálogo): Selección

LIMPIAR CONSULTAR

Se encontraron 1 resultados, da clic en **i** para ver el detalle.

Ver campos relevantes

Área de adscripción	Nombre(s) de(la) servid...	Primer apellido del(la) s...	Segundo apellido del(la)...	Modalidad de la Declar...	Hipervínculo a la versió...	Área(s) responsabte(s) ...	Fecha de va
Tercer Tribunal Colegia...	Paula María	García Villegas	Sánchez Cordero	Modificación	Consulta la información	Contraloría del Poder Judici...	11/04/20...

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Judicial de la Federación

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, PRESENTO A USTED MI DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

FECHA DE RECEPCIÓN 22 . 01 . 2021

I. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL - MODIFICACIÓN 2019 (VERSIÓN PÚBLICA)

Datos Generales.

DESCRIPCIÓN	CONTENIDO
Nombre(s)	PAULA MARÍA
Primer apellido	GARCÍA VILLEGAS
Segundo apellido	SÁNCHEZ CORDERO
Correo electrónico institucional	PAULA.GARCIAVILLEGAS.SANCHEZCORDERO@CORREO.CJF.GOB.MX
¿Te desempeñaste como servidor público el año inmediato anterior?	SI

Domicilio del declarante.

DESCRIPCIÓN	CONTENIDO



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal.

Expediente: DIT 0428/2022

- En el segundo trimestre del ejercicio dos mil veintiuno, el sujeto obligado contaba con cuarenta y siete mil trescientos sesenta y un (47,361) registros publicados, como se muestra a continuación:

Buscador Nacional - PNT x Consulta Pública x +

consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa

Estado o Federación: Federación

Institución: Consejo de la Judicatura Federal (CJF)

Ejercicio: 2021

ART. - 70 - XII - DECLARACIONES PATRIMONIALES

Institución: Consejo de la Judicatura Federal (CJF)
Ley: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Artículo: 70
Fracción: XII

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda v

Se encontraron 47361 resultados, da clic en **i** para ver el detalle.

DESCARGAR DENUNCIAR

02:00 p. m. 06/05/2022

Asimismo, se realizó la búsqueda de la información relativa a la Magistrada Paula María García Villegas Sánchez Cordero, obteniendo así, un resultado, como se muestra a continuación:



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal.

Expediente: DIT 0428/2022

The screenshot shows the search results page for Paula María García Villegas Sánchez Cordero. The search filters are set to 'Opcional' for most fields. The search results table shows one result for the year 2021, with a start date of 01/04/2021 and an end date of 30/06/2021. The search filters are: Ejercicio: Opcional; Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo): Selecciona; Clave o nivel del puesto: Opcional; Denominación del puesto: Opcional; Denominación del cargo: Opcional; Área de adscripción: Opcional; Nombre(s) del(a) servidor(a) público(a): Paula María; Primer apellido del(a) servidor(a) público(a): García Villegas; Segundo apellido del(a) servidor(a) público(a): Sánchez Cordero; Modalidad de la Declaración Patrimonial (catálogo): Selecciona. Buttons for 'LIMPIAR' and 'CONSULTAR' are visible.

Se encontraron 1 resultados, da clic en para ver el detalle.

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del peri...	Fecha de término del p...	Denominación del cargo	Nombre(s) del(a) servid...	Primer apellido del(a) s...	Segundo apellido del(a)...	Modalidad de la Declar...
2021	01/04/2021	30/06/2021		Paula María	García Villegas	Sánchez Cordero	Modificación

The screenshot shows the search filters page. The search filters are: Clave o nivel del puesto: Opcional; Denominación del puesto: Opcional; Denominación del cargo: Opcional; Área de adscripción: Opcional; Nombre(s) del(a) servidor(a) público(a): Paula María; Primer apellido del(a) servidor(a) público(a): García Villegas; Segundo apellido del(a) servidor(a) público(a): Sánchez Cordero; Modalidad de la Declaración Patrimonial (catálogo): Selecciona. Buttons for 'LIMPIAR' and 'CONSULTAR' are visible.

Se encontraron 1 resultados, da clic en para ver el detalle.

Ver campos relevantes

Área de adscripción	Nombre(s) del(a) servid...	Primer apellido del(a) s...	Segundo apellido del(a)...	Modalidad de la Declar...	Hipervínculo a la versió...	Área(s) responsable(s)...	Fecha de v
Tercer Tribunal Colegia...	Paula María	García Villegas	Sánchez Cordero	Modificación	Consulta la información	Contraloría del Consejo de L...	12/07/2

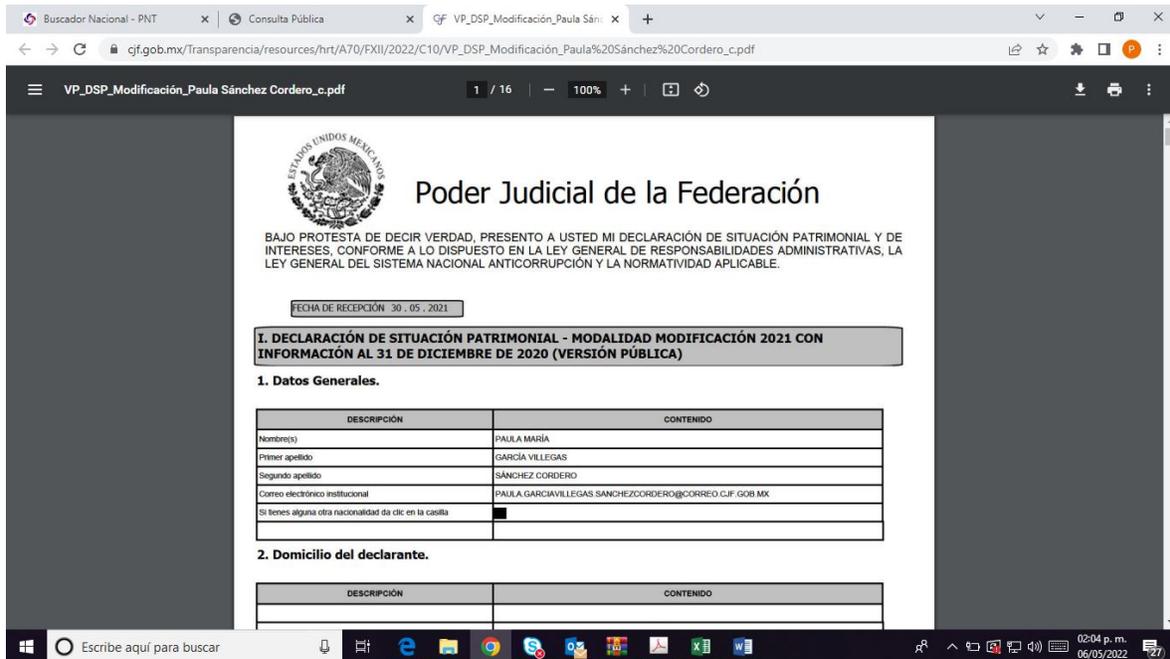


Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

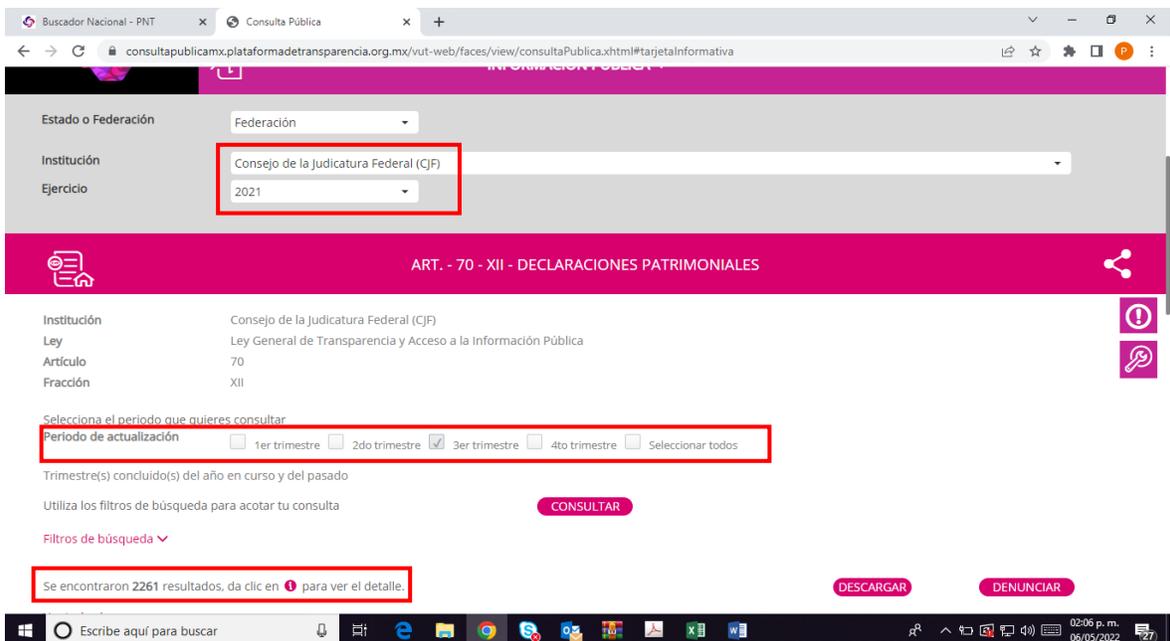
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal.

Expediente: DIT 0428/2022



- En el tercer trimestre del ejercicio dos mil veintiuno, el sujeto obligado contaba con dos mil doscientos sesenta y uno (2,261) registros publicados, como se muestra a continuación:





Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal.

Expediente: DIT 0428/2022

Asimismo, se realizó la búsqueda de la información relativa a la Magistrada Paula María García Villegas Sánchez Cordero, sin que se obtuviera ningún resultado, como se muestra a continuación:

Buscador Nacional - PNT x Consulta Pública x +

consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa

INFORMACIÓN PÚBLICA

Filtros de búsqueda

Ejercicio Opcional

Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo) Selecciona

Clave o nivel del puesto Opcional

Denominación del puesto Opcional

Denominación del cargo Opcional

Área de adscripción Opcional

Nombre(s) del(a) servidor(a) público(a) Paula María

Primer apellido del(la) servidor(a) público(a) García Villegas

Segundo apellido del(la) servidor(a) público(a) Sánchez Cordero

Modalidad de la Declaración Patrimonial (catálogo) Selecciona

LIMPIAR CONSULTAR

Se encontraron 0 resultados, da clic en [icon] para ver el detalle.

DENUNCIAR

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del peri...	Fecha de término del p...	Denominación del cargo	Nombre(s) del(la) servid...	Primer apellido del(la) s...	Segundo apellido del(la)...	Modalidad de la Declar...
-----------	-----------------------------	---------------------------	------------------------	-----------------------------	------------------------------	-----------------------------	---------------------------

No existen registros

02:09 p. m.
06/05/2022

- En el cuarto trimestre del ejercicio dos mil veintiuno, el sujeto obligado contaba con siete mil doscientos noventa y cuatro (7,294) registros publicados, como se muestra a continuación:



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal.

Expediente: DIT 0428/2022

Buscador Nacional - PNT x Consulta Pública x +

consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Federación

Institución: Consejo de la Judicatura Federal (CJF)

Ejercicio: 2021

ART. - 70 - XII - DECLARACIONES PATRIMONIALES

Institución: Consejo de la Judicatura Federal (CJF)
Ley: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Artículo: 70
Fracción: XII

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 7294 resultados, da clic en **i** para ver el detalle.

DESCARGAR DENUNCIAR

02:10 p. m. 06/05/2022

Asimismo, se realizó la búsqueda de la información relativa a la Magistrada Paula María García Villegas Sánchez Cordero, sin que se obtuviera ningún resultado, como se muestra a continuación:

Buscador Nacional - PNT x Consulta Pública x +

consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa

INFORMACIÓN PÚBLICA

Filtros de búsqueda

Ver todos los filtros

Ejercicio: Opcional

Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo): Selecciona

Clave o nivel del puesto: Opcional

Denominación del puesto: Opcional

Denominación del cargo: Opcional

Área de adscripción: Opcional

Nombre(s) del(la) servidor(a) público(a): Paula María

Primer apellido del(la) servidor(a) público(a): García Villegas

Segundo apellido del(la) servidor(a) público(a): Sánchez Cordero

Modalidad de la Declaración Patrimonial (catálogo): Selecciona

LIMPIAR CONSULTAR

Se encontraron 0 resultados, da clic en **i** para ver el detalle.

DENUNCIAR

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Denominación del cargo	Nomb্রে(s) del(la) servid...	Primer apellido del(la) s...	Segundo apellido del(la)...	Modalidad de la Declar...
No existen registros							

02:11 p. m. 06/05/2022



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal.

Expediente: DIT 0428/2022

VI. Con fecha nueve de mayo de dos mil veintidós, mediante la Herramienta de Comunicación y con fundamento en el numeral Décimo Cuarto de los Lineamientos de denuncia, se notificó a la Unidad de Transparencia del **Consejo de la Judicatura Federal**, la admisión de la denuncia, otorgándole un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación, para que rindiera su informe justificado respecto de los hechos o motivos denunciados, de conformidad con el numeral Décimo Sexto de los Lineamientos de denuncia.

VII. Con fecha nueve de mayo de dos mil veintidós, mediante correo electrónico y con fundamento en el numeral Décimo Cuarto de los Lineamientos de denuncia, la Dirección General de Enlace notificó a la parte denunciante la admisión de la denuncia presentada.

VIII. Con fecha doce de mayo de dos mil veintidós, mediante la Herramienta de Comunicación, se recibió el oficio número UT-734-05-2022, de fecha once de mayo de dos mil veintidós, dirigido al Director General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial, suscrito por el Director General de la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, a través del cual rindió su informe justificado, señalando lo siguiente:

[...]

*Hago referencia al proveído de 3 de mayo de 202, dictado en el expediente relativo a la **denuncia de incumplimiento de obligaciones de transparencia DIT 428/2022**, signado por Usted, mediante el cual solicita que se rinda el informe justificado respecto de los hechos o motivos que generaron dicha denuncia, relacionada con las "Declaraciones de situación patrimonial, correspondiente al primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio dos mil veintiunos. De manera particular, la inconformidad radica en que no se encuentra publicada la declaración patrimonial de la Magistrada Paula María García Villegas Sanchez Cordero", la cual se transcribe a continuación:*

"No esta cargada la Declaración Patrimonial de la Magistrada Paula María García Villegas Sánchez Cordero, a pesar de ser una información de carácter público, sale un error al consultar dicha información." (sic)

*En atención a dicho requerimiento, mediante oficio UT-701-05-2022, de 10 de mayo de 2022 (**anexo I**), se requirió a la Dirección General de Substanciación, Registro y Seguimiento de la Evolución Patrimonial, unidad administrativa responsable de reportar la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos, cuya información es materia de la presente denuncia, para que remitiera el pronunciamiento respectivo.*



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal.

Expediente: DIT 0428/2022

En desahogo, el Titular del área referida remitió el oficio CCJF-DGSRSEP-1765/2022, de 10 de mayo de 2022 (**anexo II**), mediante el cual rindió el informe justificado, el cual se transcribe a continuación:

“[.]”

Al respecto, se informa que la declaración patrimonial que menciona la denunciante se encuentra disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), como parte de la obligación común prevista en el artículo 70, fracción XII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, consultable en los siguientes hipervínculos:

1. Declaración de situación patrimonial – Modificación 2019
<http://www.cjf.gob.mx/rimsp/reportes/VersionPublica.aspx?+fC1FSpNvGsiKH3bbvd3euTSkqAM8QMGQ37e27TOMLpy1dnJGUO4M4MdzNL67SF3>

2. Declaración de situación patrimonial – Modalidad modificación 2021 con información al 31 de diciembre de 2020

https://www.cjf.gob.mx/Transparencia/resources/hrt/A70/FXII/2022/C10/VP_DSP_Modificaci%C3%B3n_Paula%20S%C3%A1nchez%20Cordero_c.pdf

Asimismo, se acompaña como anexo la captura de pantalla en donde se muestra que los registros anteriores se encuentran en la PNT, con lo cual se advierte que el Consejo de la Judicatura Federal, a través de esta Dirección General cumple con la obligación de poner a disposición del público y mantener actualizada la información que nos ocupa, de acuerdo con sus facultades y atribuciones”.

Lo anterior se corrobora con la consulta realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia, de la cual se desprende que, en efecto, la declaración patrimonial de la servidora pública a la que se refiere el denunciante se encuentra disponible para su consulta en la Plataforma, tal y como se muestra a continuación:

The screenshot shows the search results for a public servant in the PNT. The search criteria include the name Paula María García Villegas Sánchez Cordero. The results table shows three records:

Ejercicio	Fecha de inicio del período	Fecha de término del período	Denominación del cargo	Nombre(s) del(a) servidor(a)	Primer apellido del(a) L.	Segundo apellido del(a) L.	Modalidad de la D.
2021	01/01/2021	31/03/2021		Paula María	García Villegas	Sánchez Cordero	Modificación
2021	01/01/2021	31/03/2021		Paula María	Tapia	López	Modificación
2021	01/04/2021	30/06/2021		Paula María	García Villegas	Sánchez Cordero	Modificación
2021	01/04/2021	30/06/2021		Paula María	Tapia	López	Modificación



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal.

Expediente: DIT 0428/2022

DETALLE	
Ejercicio	2021
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/01/2021
Fecha de término del periodo que se informa	31/03/2021
Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo)	Miembro del poder judicial
Clave o nivel del puesto	Q10201 06
Denominación del puesto	Magistrado de Circuito
Denominación del cargo	Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito
Área de adscripción	Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito
Nombre(s) de la(s) servidor(a) pública(s)	Paula María
Primer apellido de la(s) servidor(a) pública(s)	García Villegas
Segundo apellido de la(s) servidor(a) pública(s)	Sanchez Cordero
Modalidad de la Declaración Patrimonial (catálogo)	Modificación
Hipervínculo a la versión pública de la Declaración de Situación Patrimonial	Consulta la información
Área(s) responsable(s) que generaron, poseen, publican y actualizan la información	Contraloría del Poder Judicial de la Federación
Fecha de validación	11/04/2021
Fecha de actualización	22/01/2021
Nota	Denominación del cargo se conforma con el nombramiento otorgado; De acuerdo al Catálogo General de Puestos y el Manual General de Puestos del Consejo de la Judicatura Federal, dichos documentos son de aplicación obligatoria en los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, por lo que los nombramientos son por tipo y denominación del puesto, es por ello que no se requiría dicha información. La certificación de la versión pública de las declaraciones patrimoniales se puede consultar en: https://www.ift.gob.mx/Transparencia/recursos/hr/A70/FXII/2022/CI101/eyenda_Certifica_Declaraciones.pdf

Poder Judicial de la Federación

BAJO PROMESA DE DECIR VERDAD, PRESENTO A USTED MI DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

FECHA DE RECEPCIÓN: 22-01-2021

I. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL - MODIFICACIÓN 2019 (VERSIÓN PÚBLICA)

Datos Generales.

DESCRIPCIÓN	CONTENIDO
Nombre(s)	PAULA MARIA
Primer apellido	GARCIA VILLEGAS
Segundo apellido	SANCHEZ CORDERO
Clave electrónica notificación	PAULA GARCIAVILLEGAS SANCHEZCORDEROSANCHEZCORDERO.CIF.GOB.ME
¿Es designación por concurso de méritos?	SI

Domicilio del declarante.

DESCRIPCIÓN	CONTENIDO

Datos curriculares del declarante.
Sólo deberás registrar tu historial curricular hasta nivel medio superior, si no tuvieras estudios de nivel medio o no cuentas con los datos de tus diversos grados escolares, registra sólo tu último grado de estudios oficial.

DESCRIPCIÓN	CONTENIDO
Institución al tipo de operación en este registro	ADREJAR

DETALLE	
Ejercicio	2021
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/04/2021
Fecha de término del periodo que se informa	30/06/2021
Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo)	Miembro del poder judicial
Clave o nivel del puesto	Q10201 06
Denominación del puesto	Magistrado de Circuito
Denominación del cargo	Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito
Área de adscripción	Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito
Nombre(s) de la(s) servidor(a) pública(s)	Paula María
Primer apellido de la(s) servidor(a) pública(s)	García Villegas
Segundo apellido de la(s) servidor(a) pública(s)	Sanchez Cordero
Modalidad de la Declaración Patrimonial (catálogo)	Modificación
Hipervínculo a la versión pública de la Declaración de Situación Patrimonial	Consulta la información
Área(s) responsable(s) que generaron, poseen, publican y actualizan la información	Contraloría del Consejo de la Judicatura Federal
Fecha de validación	12/07/2021
Fecha de actualización	30/05/2021
Nota	Denominación del cargo se conforma con el nombramiento otorgado; De acuerdo al Catálogo General de Puestos y el Manual General de Puestos del Consejo de la Judicatura Federal, dichos documentos son de aplicación obligatoria en los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, por lo que los nombramientos son por tipo y denominación del puesto, es por ello que no se requiría dicha información. La certificación de la versión pública de las declaraciones patrimoniales se puede consultar en: https://www.ift.gob.mx/Transparencia/recursos/hr/A70/FXII/2022/CI101/eyenda_Certifica_Declaraciones.pdf



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal.

Expediente: DIT 0428/2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Judicial de la Federación

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, PRESENTO A USTED MI DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL, ANTICORRUPCIÓN Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

FECHA DE RECEPCIÓN: 30/05/2021

1. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL - MODALIDAD MODIFICACIÓN 2021 CON INFORMACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (VERSIÓN PÚBLICA)

1. Datos Generales.

DESCRIPCIÓN	CONTENIDO
Nombre(s)	PAULA MARÍA
Primer apellido	GARCÍA VILLEGAS
Segundo apellido	SÁNCHEZ CORDERO
Correo electrónico institucional	PAULA.MARICIVILLEGAS.SANCHEZCORDERO@CONSEJO.CJF.GOB.MX
¿Si tiene alguna otra nacionalidad de otro país?	

2. Domicilio del declarante.

DESCRIPCIÓN	CONTENIDO

3. Datos curriculares del declarante.
Solo deberás registrar tu historial curricular desde tu último grado de estudios, hasta nivel medio superior. Si no tuviera estudios de nivel medio o no cuentas con los datos de tus diversos grados escolares, registra sólo tu último grado de estudios oficial.

DESCRIPCIÓN	CONTENIDO

Es importante precisar que en la Plataforma Nacional de Transparencia aparecen dos Declaraciones de Situación Patrimonial en su modalidad de Modificación de la Magistrada Paula María García Villegas Sánchez Cordero, una en el primer trimestre de 2021 (enero a marzo), correspondiente a la Declaración con datos del ejercicio 2019, y otra en el segundo trimestre de 2021 (abril a junio), referente a la Declaración con datos del ejercicio 2020.

Lo anterior, debido a que mediante Circular CAP/5/2020 de fecha 20 de diciembre de 2020, la Comisión Especial del Consejo de la Judicatura Federal comunicó que, en sesión extraordinaria de la misma fecha, determinó suspender, entre otros, el plazo para rendir las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses con datos del ejercicio de 2019, a cargo de las y los servidores públicos del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para reanudarse el 12 de enero de 2021.

Por ello, el plazo para la presentación de su Declaración Patrimonial con datos del ejercicio 2019, se extendió hasta el año de 2021.

En consecuencia, se advierte que la Dirección General de Substanciación, Registro y Seguimiento de la Evolución Patrimonial cumplió con la obligación de publicar en tiempo y forma la información relativa a las declaraciones patrimoniales del ejercicio 2021, de los servidores públicos del Consejo de la Judicatura Federal, en concreto respecto de la servidora pública que el denunciante menciona.

Por lo expuesto, atentamente solicito tenerme por presentado en tiempo y forma rindiendo el presente informe justificado, y en su momento, declarar como infundada la denuncia de que se trata.

[...]" (sic)

Al oficio anterior, se adjuntaron los documentos siguientes:



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal.

Expediente: DIT 0428/2022

- Oficio UT-701-05-2022 (anexo I), de fecha diez de mayo de dos mil veintidós, a través del cual el titular de la unidad de transparencia del Consejo de la Judicatura Federal solicitó a la unidad administrativa responsable que remitiera un informe respecto de lo denunciado, en el cual se manifestó lo siguiente:

[...]

Hago referencia al proveído de 03 de mayo de 2022, dictado en el expediente relativo a la denuncia de incumplimiento de obligaciones de transparencia DIT 428/2022, signado por el Director General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, mediante el cual requiere al Consejo de la Judicatura Federal para que rinda el informe justificado respecto de los hechos o motivos que generaron dicha denuncia, la cual se transcribe a continuación:

“No esta cargada la Declaración Patrimonial de la Magistrada Paula María García Villegas Sánchez Cordero, a pesar de ser una información de carácter público, sale un error al consultar dicha información.” (sic)

Lo anterior, con la finalidad de que ese Instituto cuente con los elementos necesarios para resolver sobre la denuncia referida en términos de lo dispuesto en el artículo décimo sexto de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

*Por lo tanto, a efecto de estar en posibilidad de atender lo requerido, solicito a Usted, que dentro del plazo de **un día hábil**, emita el informe justificado respectivo en relación con los hechos y motivos que dieron origen a la denuncia; lo anterior dado que el área a su digno cargo, es la poseedora de la información de mérito.*

[...] (sic)

- Asimismo, se adjuntó el oficio CCJF-DGSRSEP-1765/2022 (anexo II), de fecha diez de mayo de dos mil veintidós, a través del cual, la unidad administrativa responsable, remitió a la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, un informe justificado, en el cual se manifestó lo siguiente:

[...]

Hago referencia a su oficio UT-701-05-2022 de diez de mayo del año en curso, a través del cual se solicita el informe justificado respecto de los hechos y motivos que dieron origen a la denuncia de incumplimiento de obligaciones de transparencia DIT 428/2022, la cual consiste en:



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal.

Expediente: DIT 0428/2022

“No esta cargada la Declaración Patrimonial de la Magistrada Paula María García Villegas Sánchez Cordero, a pesar de ser una información de carácter público, sale un error al consultar dicha información.” (sic)

Al respecto, se informa que la declaración patrimonial que menciona la denunciante se encuentra disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), como parte de la obligación común prevista en el artículo 70, fracción XII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, consultable en los siguientes hipervínculos:

1. *Declaración de situación patrimonial – Modificación 2019*
<http://www.cjf.gob.mx/rimsp/reportes/VersionPublica.aspx?+fC1FSpNvGsikH3bbvd3euTSkqAM8QMGQ37e27TOMLpy1dnJGUO4M4MdzNL67SF3>
2. *Declaración de situación patrimonial – Modalidad modificación 2021 con información al 31 de diciembre de 2020*
https://www.cjf.gob.mx/Transparencia/resources/hrt/A70/FXII/2022/C10/VP_DSP_Modificaci%c3%b3n_Paula%20S%c3%a1nchez%20Cordero_c.pdf

Asimismo, se acompaña como anexo la captura de pantalla en donde se muestra que los registros anteriores se encuentran en la PNT, con lo cual se advierte que el Consejo de la Judicatura Federal, a través de esta Dirección General cumple con la obligación de poner a disposición del público y mantener actualizada la información que nos ocupa, de acuerdo con sus facultades y atribuciones.

[...](sic)

IX. Con fecha diecisiete de mayo de dos mil veintidós, la Dirección General de Enlace llevó a cabo una segunda verificación virtual del contenido de la fracción **XII** del artículo **70** de la Ley General, en la vista pública del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), encontrando que, en el formato **12 LGT_Art_70_Fr_XII** denominado “*Declaraciones de situación patrimonial*”, el sujeto obligado contaba con los registros siguientes:

- En el primer trimestre del ejercicio dos mil veintiuno, el sujeto obligado contaba con treinta y un mil once (31,011) registros publicados, como se muestra a continuación:



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal.

Expediente: DIT 0428/2022

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Federación

Institución: Consejo de la Judicatura Federal (CJF)

Ejercicio: 2021

ART. - 70 - XII - DECLARACIONES PATRIMONIALES

Institución: Consejo de la Judicatura Federal (CJF)
Ley: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Artículo: 70
Fracción: XII

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 31011 resultados, da clic en **1** para ver el detalle.

Ver todos los campos

DESCARGAR DENUNCIAR

Asimismo, se realizó la búsqueda de la información relativa a la Magistrada Paula María García Villegas Sánchez Cordero, obteniendo así, un resultado, como se muestra a continuación:

INFORMACIÓN PÚBLICA

Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Ver todos los filtros

Ejercicio: Opcional

Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo): Selecciona

Clave o nivel del puesto: Opcional

Denominación del puesto: Opcional

Denominación del cargo: Opcional

Área de adscripción: Opcional

Nombre(s) del(a) servidor(a) público(a): Paula María

Primer apellido del(a) servidor(a) público(a): García Villegas

Segundo apellido del(a) servidor(a) público(a): Sánchez Cordero

Modalidad de la Declaración Patrimonial (catálogo): Selecciona

LIMPIAR CONSULTAR

Se encontraron 1 resultados, da clic en **1** para ver el detalle.

Ver todos los campos

DESCARGAR DENUNCIAR

Ejercicio	Fecha de inicio del peri...	Fecha de término del p...	Denominación del cargo	Nombre(s) del(a) servid...	Primer apellido del(a) s...	Segundo a...
-----------	-----------------------------	---------------------------	------------------------	----------------------------	-----------------------------	--------------



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal.

Expediente: DIT 0428/2022

The screenshot shows a web browser window with the URL `consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?targetId=informativa`. The page title is "INFORMACIÓN PÚBLICA". It features a search form with the following fields: "Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo)", "Clave o nivel del puesto", "Denominación del puesto", "Denominación del cargo", "Área de adscripción", "Nombre(s) del(a) servidor(a) público(a)", "Primer apellido del(a) servidor(a) público(a)", "Segundo apellido del(a) servidor(a) público(a)", and "Modalidad de la Declaración Patrimonial (catálogo)". The "Nombre(s)" field contains "Paula María" and the "Segundo apellido" field contains "García Villegas". Below the form are "LIMPIAR" and "CONSULTAR" buttons. A message states "Se encontraron 1 resultados, da clic en [icon] para ver el detalle." Below this, there are "DESCARGAR" and "DENUNCIAR" buttons. A table displays the search results:

Denominación del cargo	Nombre(s) del(a) servid...	Primer apellido del(a) s...	Segundo apellido del(a)...	Modalidad de la Declar...	Hipervínculo a la versió...
	Paula María	García Villegas	Sanchez Cordero	Modificación	Consulta la información

The screenshot shows a document titled "Poder Judicial de la Federación" with the heading "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, PRESENTO A USTED MI DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE." The document is dated "FECHA DE RECEPCIÓN: 22.01.2021" and is titled "I. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL - MODIFICACIÓN 2019 (VERSIÓN PÚBLICA)". It includes a "Datos Generales" section with the following table:

DESCRIPCIÓN	CONTENIDO
Nombre(s)	PAULA MARIA
Primer apellido	GARCIA VILLEGAS
Segundo apellido	SANCHEZ CORDERO
Cuenta electrónica institucional	PAULA.GARCIAVILLEGAS.SANCHEZCORDERO@CORREO.CJF.GOB.MX
¿Es responsable como servidor público el año inmediato anterior?	SI

Below this is a "Domicilio del declarante" section with a similar table structure. At the bottom, it states: "Datos curriculares del declarante. Sólo deberás registrar tu historial curricular hasta nivel medio superior, si no tuvieras estudios de nivel medio o no cuentas con los datos de tus diversos grados escolares, registra sólo tu último grado de estudios oficial."

- En el segundo trimestre del ejercicio dos mil veintiuno, el sujeto obligado contaba con cuarenta y siete mil trescientos sesenta y un (47,361) registros publicados, como se muestra a continuación:



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal.

Expediente: DIT 0428/2022

INFORMACIÓN PÚBLICA

Institución: Consejo de la Judicatura Federal (CJF)
Ejercicio: 2021

ART. - 70 - XII - DECLARACIONES PATRIMONIALES

Institución: Consejo de la Judicatura Federal (CJF)
Ley: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Artículo: 70
Fracción: XII

Selecciona el periodo que quieres consultar
Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 47361 resultados, da clic en **i** para ver el detalle.

DESCARGAR DENUNCIAR

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del peri...	Fecha de término del p...	Denominación del cargo	Nombre(s) del(la) servid...	Primer apellido del(la) s...	Segundo a...
2021	01/04/2021	30/06/2021		Karla Yareni	Pacheco	Est...

Asimismo, se realizó la búsqueda de la información relativa a la Magistrada Paula María García Villegas Sánchez Cordero, obteniendo así, un resultado, como se muestra a continuación:

INFORMACIÓN PÚBLICA

Selecciona el periodo que quieres consultar
Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Ver todos los filtros

Ejercicio: Opcional

Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo): Opcional

Clave o nivel del puesto: Opcional

Denominación del puesto: Opcional

Denominación del cargo: Opcional

Área de adscripción: Opcional

Nombre(s) del(la) servidor(a) público(a): Paula María

Primer apellido del(la) servidor(a) público(a): García Villegas

Segundo apellido del(la) servidor(a) público(a): Sánchez Cordero

Modalidad de la Declaración Patrimonial (catálogo): Opcional

LIMPIAR CONSULTAR

Se encontraron 1 resultados, da clic en **i** para ver el detalle.

DESCARGAR DENUNCIAR

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del peri...	Fecha de término del p...	Denominación del cargo	Nombre(s) del(la) servid...	Primer apellido del(la) s...	Segundo a...
-----------	-----------------------------	---------------------------	------------------------	-----------------------------	------------------------------	--------------

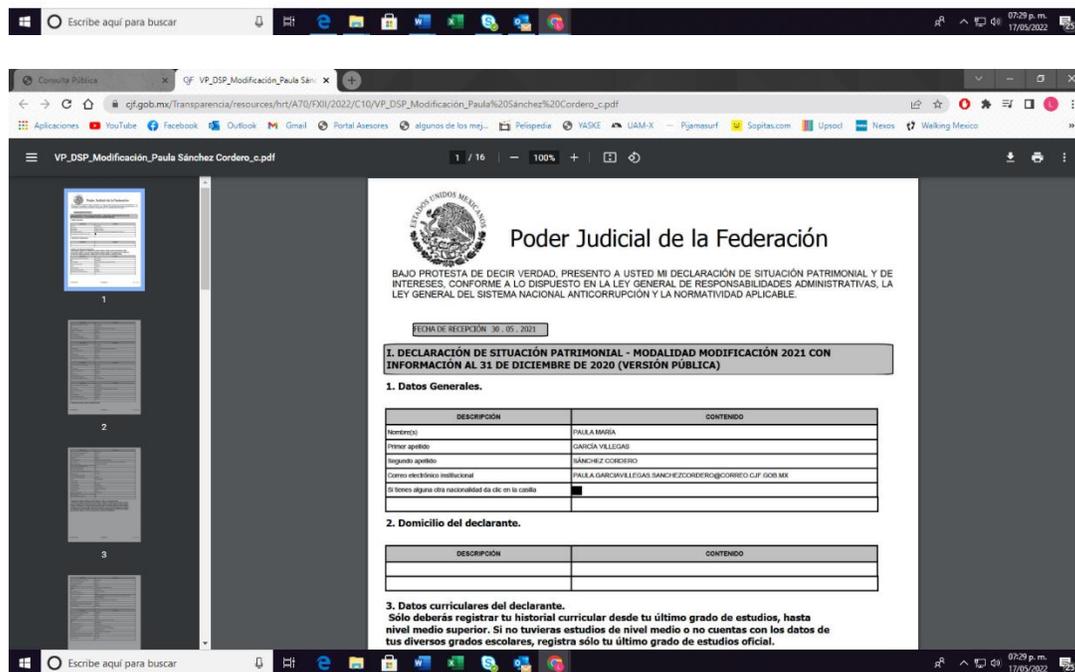
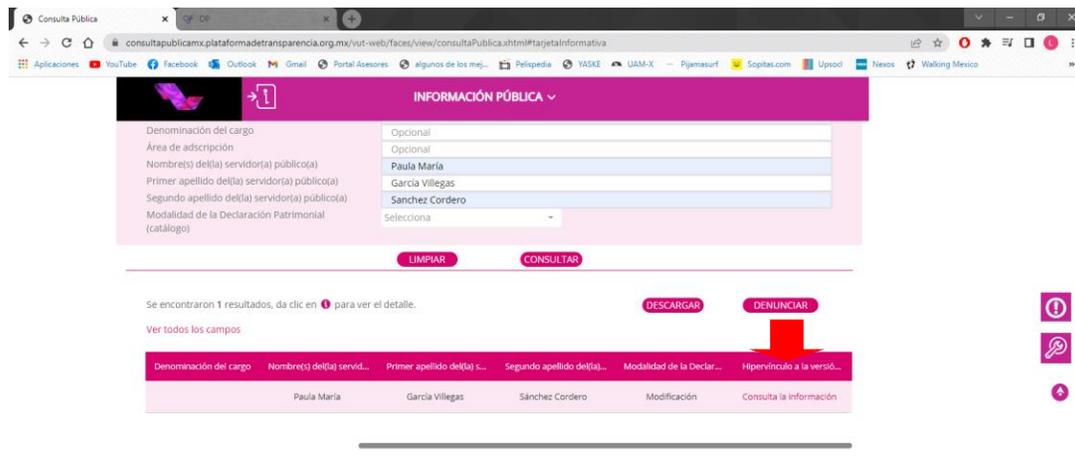


Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal.

Expediente: DIT 0428/2022



- En el tercer trimestre del ejercicio dos mil veintiuno, el sujeto obligado contaba con dos mil doscientos sesenta y uno (2,261) registros publicados, como se muestra a continuación:



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal.

Expediente: DIT 0428/2022

The screenshot shows the 'Consulta Pública' interface. The search criteria are: Institución: Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Ejercicio: 2021. The results are for 'ART. - 70 - XII - DECLARACIONES PATRIMONIALES'. The search period is set to '3er trimestre'. The results show 2261 records. A table header is visible with columns: Ejercicio, Fecha de inicio del peri..., Fecha de término del p..., Denominación del cargo, Nombre(s) del(a) servid..., Primer apellido del(a) s..., Segundo.

Asimismo, se realizó la búsqueda de la información relativa a la Magistrada Paula María García Villegas Sánchez Cordero, sin que se obtuviera ningún resultado, como se muestra a continuación:

The screenshot shows the 'Consulta Pública' interface with search filters. The search criteria include: Ejercicio, Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo), Clave o nivel del puesto, Denominación del puesto, Denominación del cargo, Área de adscripción, Nombre(s) del(a) servidor(a) público(a), Primer apellido del(a) servidor(a) público(a), Segundo apellido del(a) servidor(a) público(a), Modalidad de la Declaración Patrimonial (catálogo). The search results show 0 records. A table header is visible with columns: Ejercicio, Fecha de inicio del peri..., Fecha de término del p..., Denominación del cargo, Nombre(s) del(a) servid..., Primer apellido del(a) s..., Segundo.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal.

Expediente: DIT 0428/2022

- En el cuarto trimestre del ejercicio dos mil veintiuno, el sujeto obligado contaba con siete mil doscientos noventa y cuatro (7,294) registros publicados, como se muestra a continuación:

The screenshot displays the 'Consulta Pública' interface. At the top, the 'INFORMACIÓN PÚBLICA' section is active. The search filters are set to 'Institución: Consejo de la Judicatura Federal (CJF)' and 'Ejercicio: 2021'. Below this, the specific article is identified as 'ART. - 70 - XII - DECLARACIONES PATRIMONIALES'. The search criteria are further refined to 'Período de actualización: 4to trimestre'. The search results indicate that 7294 records were found. The table below shows the beginning of the results, with columns for 'Ejercicio', 'Fecha de inicio del per...', 'Fecha de término del p...', 'Denominación del cargo', 'Nombre(s) de(la) servid...', 'Primer apellido de(la) s...', and 'Segundo'.

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Denominación del cargo	Nombre(s) de(la) servid...	Primer apellido de(la) s...	Segundo
2021	01/10/2021	31/12/2021		Francisco Javier	Osala	Ya

Asimismo, se realizó la búsqueda de la información relativa a la Magistrada Paula María García Villegas Sánchez Cordero, sin que se obtuviera ningún resultado, como se muestra a continuación:



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal.

Expediente: DIT 0428/2022

Consulta Pública

consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?targetInformativa

INFORMACIÓN PÚBLICA

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Ejercicio Opcional

Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo) Selecciona

Clave o nivel del puesto Opcional

Denominación del puesto Opcional

Denominación del cargo Opcional

Área de adscripción Opcional

Nombres de la(s) servidor(a) pública(s) Paula Maria

Primer apellido de la(s) servidor(a) pública(a) Garcia Villegas

Segundo apellido de la(s) servidor(a) pública(a) Sanchez Cordero

Modalidad de la Declaración Patrimonial (catálogo) Selecciona

LIMPIAR **CONSULTAR**

Se encontraron 0 resultados, da clic en [icon] para ver el detalle.

Ver todos los campos

DENUNCIAR

Ejercicio Fecha de inicio del per... Fecha de término del p... Denominación del cargo Nombres de la(s) servid... Primer apellido de la(s) s... Segundo

CONSIDERANDOS

PRIMERO. El Pleno de este Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en los artículos 6º, apartado A, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 63 y 96 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de mayo de dos mil quince; artículo 12, fracciones VIII y XXXVII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, cuya última modificación se publicó en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de septiembre de dos mil veinte, así como en el numeral Vigésimo Tercero de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuya modificación se publicó en el Diario Oficial de la Federación el treinta de abril de dos mil dieciocho.

SEGUNDO. Mediante el escrito presentado por la persona denunciante, se denunció el posible incumplimiento del **Consejo de la Judicatura Federal** a la obligación de transparencia establecida en la fracción **XII** del artículo **70** de la Ley General, relativa a *la información en versión pública de las declaraciones*



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal.

Expediente: DIT 0428/2022

patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo con la normatividad aplicable.

Cabe señalar que, en términos de lo señalado por la persona denunciante y del apartado de “Detalles del incumplimiento” que genera la Plataforma Nacional de Transparencia, se advierte que la inconformidad radica en que no se encuentra la declaración patrimonial de la Magistrada Paula María García Villegas Sánchez Cordero, en la información correspondiente a los cuatro trimestres de dos mil veintiuno.

Al respecto, una vez admitida la denuncia, el sujeto obligado manifestó, a través de su informe justificado, primordialmente lo siguiente:

- Que, derivado de la denuncia interpuesta, procedió a revisar en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) la obligación común prevista en el artículo 70, fracción XII, de la Ley General.
- Que en la PNT se detectaron dos Declaraciones de Situación Patrimonial, en su modalidad de Modificación, de la Magistrada Paula María García Villegas Sánchez Cordero. Una en el primer trimestre de dos mil veintiuno (enero a marzo), correspondiente a la Declaración de Modificación Patrimonial dos mil diecinueve; y otra, en el segundo trimestre de dos mil veintiuno (abril a junio), referente a la Declaración de Modificación Patrimonial dos mil veinte.
- Que derivado del Circular CAP/5/2020, el plazo para la presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial dos mil diecinueve, se extendió hasta enero de dos mil veintiuno, razón por la cual dicha declaración se encuentra publicada en el primer trimestre de dos mil veintiuno.

En tal consideración, la Dirección General de Enlace procedió a realizar la verificación virtual para allegarse de los elementos suficientes a fin de calificar la denuncia presentada; analizó el informe justificado remitido por el sujeto obligado y el estado que guarda la información en el SIPOT, como se advierte en los Resultandos V y IX de la presente resolución.

Lo anterior, de conformidad con lo previsto en los artículos 49, 50, fracción III y 95, segundo párrafo, de la Ley General, 91 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con los numerales Quinto, Séptimo, Centésimo Décimo y Centésimo Décimo Quinto de los Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia. Dicha



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal.

Expediente: DIT 0428/2022

Plataforma está integrada, entre otros, por el SIPOT, instrumento informático a través del cual todos los sujetos obligados ponen a disposición de los particulares la información referente a las obligaciones de transparencia contenidas en la Ley General, Ley Federal o Ley Local, según corresponda. Por ello constituye el repositorio de información obligatoria de transparencia nacional.

TERCERO. En el caso que nos ocupa, la información que integra la obligación de transparencia establecida en la fracción **XII** del artículo **70** de la Ley General, se debe publicar de conformidad con lo señalado en los Lineamientos Técnicos Generales, los cuales establecen lo siguiente:

XII. La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales, de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello de acuerdo a la normatividad aplicable

Los sujetos obligados deberán publicar la versión pública¹, aprobada por el Comité de Transparencia, de la declaración de situación patrimonial de todo(a)s los(as) servidores(as) públicos(as)², integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, en sus tres modalidades: inicio, modificación y de conclusión, de conformidad con la normatividad que resulte aplicable en la materia.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en el que se señala que están obligados a presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, bajo protesta de decir verdad y ante las Secretarías o su respectivo Órgano interno de control, todos los Servidores Públicos, en los términos previstos en dicha norma.

Asimismo, tal como se establece en el artículo 29 de la ley referida, las declaraciones patrimoniales y de intereses serán públicas salvo los rubros cuya publicidad pueda afectar la vida privada o los datos personales protegidos por la Constitución. Para tal efecto, el Comité Coordinador, a propuesta del Comité de Participación Ciudadana, emitirá los formatos respectivos, garantizando que los rubros que pudieran afectar los derechos aludidos queden en resguardo de las autoridades competentes.

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior

Aplica a: todos los sujetos obligados

¹ Se deberá observar lo establecido en el numeral décimo segundo, fracción IX de estos Lineamientos.

² La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 108, que "para los efectos de las responsabilidades a que alude este Título se reputarán como servidores públicos a los representantes de elección popular, a los miembros del Poder Judicial de la Federación, los funcionarios y empleados y, en general, a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el Congreso de la Unión o en la Administración Pública Federal, así como a los servidores públicos de los organismos a los que esta Constitución otorgue autonomía, quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal.

Expediente: DIT 0428/2022

Criterios sustantivos de contenido

[...]

- Criterio 1** Ejercicio
- Criterio 2** Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)
- Criterio 3** Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo): funcionario/servidor[a] público[a]/ servidor[a] público[a] eventual/integrante/empleador/representante popular/ miembro del poder judicial/miembro de órgano autónomo/personal de confianza/prestador de servicios profesionales/otro³
- Criterio 4** Clave o nivel del puesto [(en su caso] de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)
- Criterio 5** Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)
- Criterio 6** Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)
- Criterio 7** Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)
- Criterio 8** Nombre completo del(la) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido)
- Criterio 9** Modalidad de la Declaración de Situación Patrimonial (catálogo): Inicio/Modificación/Conclusión
- Criterio 10** Hipervínculo a la versión pública de la Declaración de Situación Patrimonial o a los sistemas habilitados que registren y resguarden las bases de datos correspondientes

Criterios adjetivos de actualización

- Criterio 11** Periodo de actualización de la información: trimestral
- Criterio 12** La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información
- Criterio 13** Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información

Criterios adjetivos de confiabilidad

- Criterio 14** Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información
- Criterio 15** Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año
- Criterio 16** Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año
- Criterio 17** Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información

Criterios adjetivos de formato

³ Miembros y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en los sujetos obligados y/o ejerza actos de autoridad en ellos.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal.

Expediente: DIT 0428/2022

- Criterio 18** La información publicada se organiza mediante el formato 12, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido
- Criterio 19** El soporte de la información permite su reutilización
[...]

En la obligación de transparencia que se analiza, el sujeto obligado debe publicar las versiones públicas de las declaraciones de situación patrimonial de todos sus servidores públicos.

Cabe señalar que, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, la fracción denunciada tiene un periodo de actualización trimestral. Asimismo, el periodo de conservación es el de la información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. No obstante, del apartado de “Detalles del incumplimiento” se desprende que la persona denunciante se inconformó con la información relativa a los cuatro trimestres de dos mil veintiuno, siendo éstos los periodos que se analizarán en la presente resolución.

Ahora bien, del escrito de denuncia se advierte que, de manera específica, la inconformidad de la persona denunciante radica en que no se encuentra publicada la declaración patrimonial de la Magistrada Paula María García Villegas Sánchez Cordero.

En este sentido y con base en los resultados de la primera verificación realizada por la Dirección General de Enlace, se pudo observar que, conforme al Resultado V de la presente resolución, el sujeto obligado tiene publicadas dos declaraciones patrimoniales de la Magistrada Paula María García Villegas Sánchez Cordero.

En el primer trimestre de dos mil veintiuno, se pudo observar que el sujeto obligado tiene publicada la declaración de modificación patrimonial con datos de dos mil diecinueve de la citada servidora pública, misma que puede ser consultada al activar el hipervínculo correspondiente, como se muestra a continuación:



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal.

Expediente: DIT 0428/2022

ejercicio dos mil veinte, de la Magistrada Paula María García Villegas Sánchez Cordero, misma que puede ser consultada al activar el hipervínculo correspondiente, como se muestra a continuación:

	J23				
13.	Ana Paoli	Martínez	Rojero	Modificación	http://www.ift.gob.mx/hipertextos/VersionPublic.aspx?HCFSpN-GraMmM6BTOJCCDFqSpM-TZ14z204IDSE6AZ29aTZCo
14.	Paola Marquetti	Entrada	Conte	Modificación	http://www.ift.gob.mx/hipertextos/VersionPublic.aspx?HCFSpN-GraMmM6BTOJCCDFqSpM-TZ14z204IDSE6AZ29aTZCo
15.	Paola Teresa	Jiménez	Madruga	Modificación	http://www.ift.gob.mx/hipertextos/VersionPublic.aspx?HCFSpN-GraMmM6BTOJCCDFqSpM-TZ14z204IDSE6AZ29aTZCo
16.	Ana Paoli	Bucosio	González	Modificación	http://www.ift.gob.mx/hipertextos/VersionPublic.aspx?HCFSpN-GraMmM6BTOJCCDFqSpM-TZ14z204IDSE6AZ29aTZCo
17.	Ana Paoli	Olinas	Córdova	Modificación	http://www.ift.gob.mx/hipertextos/VersionPublic.aspx?HCFSpN-GraMmM6BTOJCCDFqSpM-TZ14z204IDSE6AZ29aTZCo
18.	Paola Elias	Florez	Hernández	Modificación	http://www.ift.gob.mx/hipertextos/VersionPublic.aspx?HCFSpN-GraMmM6BTOJCCDFqSpM-TZ14z204IDSE6AZ29aTZCo
19.	Paola	Villalobos	Morales	Modificación	http://www.ift.gob.mx/hipertextos/VersionPublic.aspx?HCFSpN-GraMmM6BTOJCCDFqSpM-TZ14z204IDSE6AZ29aTZCo
20.	Paola Rios	Pérez	Morales	Modificación	http://www.ift.gob.mx/hipertextos/VersionPublic.aspx?HCFSpN-GraMmM6BTOJCCDFqSpM-TZ14z204IDSE6AZ29aTZCo
21.	Paola Yanez	Valencia	Santiago	Modificación	http://www.ift.gob.mx/hipertextos/VersionPublic.aspx?HCFSpN-GraMmM6BTOJCCDFqSpM-TZ14z204IDSE6AZ29aTZCo
22.	Paola González	Ortiz	Castro	Modificación	http://www.ift.gob.mx/hipertextos/VersionPublic.aspx?HCFSpN-GraMmM6BTOJCCDFqSpM-TZ14z204IDSE6AZ29aTZCo
23.	Paola María	García Villegas	Sánchez Cordero	Modificación	http://www.ift.gob.mx/hipertextos/VersionPublic.aspx?HCFSpN-GraMmM6BTOJCCDFqSpM-TZ14z204IDSE6AZ29aTZCo
24.	Paola	Mendoza	Torres	Modificación	http://www.ift.gob.mx/hipertextos/VersionPublic.aspx?HCFSpN-GraMmM6BTOJCCDFqSpM-TZ14z204IDSE6AZ29aTZCo
25.	Paola Llanos	Chávez	Pérez	Modificación	http://www.ift.gob.mx/hipertextos/VersionPublic.aspx?HCFSpN-GraMmM6BTOJCCDFqSpM-TZ14z204IDSE6AZ29aTZCo



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal.

Expediente: DIT 0428/2022

VP_DSP_Modificación_Paula Sánchez Cordero_c.pdf 1 / 16 100% +

cfj.gob.mx/Transparencia/resources/hrt/A70/FXII/2022/C10/VP_DSP_Modificación_Paula%20Sánchez%20Cordero_c.pdf

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Judicial de la Federación

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, PRESENTO A USTED MI DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

FECHA DE RECEPCIÓN 30 . 05 . 2021

I. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL - MODALIDAD MODIFICACIÓN 2021 CON INFORMACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (VERSIÓN PÚBLICA)

1. Datos Generales.

DESCRIPCIÓN	CONTENIDO
Nombre(s)	PAULA MARÍA
Primer apellido	GARCÍA VILLEGAS
Segundo apellido	SÁNCHEZ CORDERO
Correo electrónico institucional	PAULA.GARCIAVILLEGAS.SANCHEZCORDERO@CORREO.CJ.F.GOB.MX
Si tienes alguna otra nacionalidad da clic en la casilla	<input type="checkbox"/>

2. Domicilio del declarante.

DESCRIPCIÓN	CONTENIDO
-------------	-----------

martes, 17 de mayo de 2022 11:25 p. m. 17/05/2022

Ahora bien, debe considerarse que el artículo 33, fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas dispone lo siguiente:

Artículo 33. La declaración de situación patrimonial deberá presentarse en los siguientes plazos:

[...]

II. Declaración de modificación patrimonial, durante el mes de mayo de cada año, y

[...]

En ese sentido, los servidores públicos deben presentar sus declaraciones de modificación patrimonial en el mes de mayo de cada año y publicarlas en el SIPOT en el segundo trimestre de cada ejercicio, como es el caso de la declaración de modificación patrimonial presentada por la Magistrada Paula María García Villegas Sánchez Cordero en mayo de dos mil veintiuno con información de dos mil veinte, la cual se encuentra publicada en el segundo trimestre del ejercicio dos mil veintiuno.

Por lo que hace a la publicación de su declaración de modificación patrimonial con datos de dos mil diecinueve, conviene resaltar lo señalado por el sujeto obligado cuando indica que, mediante Circular CAP/5/2020, la Comisión Especial del Consejo de la Judicatura Federal determinó suspender, entre otros, **el plazo para rendir las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses con datos del ejercicio de dos mil diecinueve**, a cargo de las y los servidores públicos del



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal.

Expediente: DIT 0428/2022

Consejo de la Judicatura Federal, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, *para reanudarse el doce de enero de dos mil veintiuno*. Por ello, la publicación de dicha declaración patrimonial se encuentra publicada en el primer trimestre de dos mil veintiuno.

De lo anterior se desprende que, desde el momento de la presentación de la denuncia, el sujeto obligado cumple con la publicación de la declaración de situación patrimonial de la Magistrada Paula María García Villegas Sánchez Cordero, en el primero y segundo trimestre del ejercicio dos mil veintiuno. Cabe señalar que, por las razones anteriormente expuestas, no existe la obligación publicar dicha declaración patrimonial en el tercer y cuarto trimestre de dos mil veintiuno. Por lo que el incumplimiento denunciado resulta **improcedente**.

Ahora bien, tal como quedó demostrado en los resultandos V y IX de la presente resolución, la información publicada al momento de realizar la segunda verificación es la misma que la encontrada durante la primera verificación, por lo que no resulta necesario hacer un análisis por separado de la misma.

En consecuencia, este instituto estima **INFUNDADA** la denuncia presentada, toda vez que, desde el momento de la presentación de la misma, el sujeto obligado no incumple con la publicación y conservación de la información correspondiente a la declaración de situación patrimonial correspondiente al ejercicio dos mil veintiuno, de la Magistrada Paula María García Villegas Sánchez Cordero, prevista en la fracción **XII** del artículo **70** de la Ley General, conforme a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales.

Por lo expuesto y fundado se:

R E S U E L V E

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 96 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo tercero, fracción I de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara **infundada** la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia presentada en contra del **Consejo de la Judicatura Federal** por lo que se ordena el cierre del expediente, en términos de lo referido en el considerando tercero de la presente



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal.

Expediente: DIT 0428/2022

resolución.

SEGUNDO. Se hace del conocimiento de la persona denunciante que, en caso de encontrarse insatisfecha con la presente resolución, le asiste el derecho de impugnarla ante el Poder Judicial de la Federación, con fundamento en el artículo 97 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo cuarto, párrafo segundo, de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría de Acceso a la Información para que, a través de la Dirección General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial, notifique la presente resolución a la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, mediante la Herramienta de Comunicación, y a la persona denunciante, en la dirección señalada para tales efectos, con fundamento en el artículo 97 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo cuarto de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 45, fracción IV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, expida certificación de la presente resolución, para los efectos legales conducentes.

Así, por unanimidad, lo resolvieron y firman las Comisionadas y los Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Blanca Lilia Ibarra Cadena, Francisco Javier Acuña Llamas, Adrián Alcalá Méndez, Norma Julieta del Río Venegas y Josefina Román Vergara, en sesión celebrada el veinticinco de mayo de dos mil veintidós, ante Ana Yadira Alarcón Márquez, Secretaria Técnica del Pleno.

**Blanca Lilia Ibarra
Cadena**



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

**Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales**

Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura
Federal.

Expediente: DIT 0428/2022

Comisionada Presidenta

**Francisco Javier Acuña
Llamas**
Comisionado

Adrián Alcalá Méndez
Comisionado

**Norma Julieta del Río
Venegas**
Comisionada

Josefina Román Vergara
Comisionada

**Ana Yadira Alarcón
Márquez**
Secretaria Técnica del
Pleno

Esta foja corresponde a la resolución de la denuncia **DIT 0428/2022**, emitida por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el veinticinco de mayo de dos mil veintidós.

